

DECRETO A. EXENTO N° 002187 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 011 / 2018,
07 Septiembre 2018.

COLBUN, 12 SEP 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 2-03622, Fabricación Comercialización y Compraventa de Prendas de Vestir.-

Convenio de Pago N° 011, suscrito con fecha 07 Septiembre 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 011 / 2018, suscrito con fecha 07 de Septiembre del 2018, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Cecilia Alejandra Sanchez Pra** [REDACTED] **adeuda la suma de 111.325.- (Ciento once mil trescientos veinticinco mil pesos)**, correspondiente a deuda de Patentes Municipales, de Fabricación Comercialización y Compraventa de Prendas de Vestir, Rol N° 2-03622, Semestres adeudados 1er y 2do. Sem. 2016 ; 1er. y 2do. Sem. 2017 y 1er. y 2do. Sem. 2018.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/EACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.